**Proyecto de Resolución**

Artículo 1. La Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires conmemora el centenario aniversario de la fundación del Club Oeste.

Artículo 2. Dispónese la colocación de una placa en la sede social del Club, sita en Av. José María Moreno 446, con el siguiente texto:

| |
|---|
| La Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires<br><br>rinde homenaje al Club Oeste en su 100° aniversario<br><br>1926-2026 |

**FUNDAMENTOS**:

El Club Oeste fue fundado el 1 de junio de 1926 por un grupo de vecinos con el objetivo de crear una institución que representara al barrio en la práctica deportiva y en la vida social. Sus primeras instalaciones funcionaron en la calle Formosa 412, trasladándose en 1947 a la casa de Alberdi 436 y posteriormente a su sede actual en José María Moreno 446, consolidando así un espacio de encuentro barrial que perdura hasta hoy.

A lo largo de cien años, el Club Oeste ha ofrecido disciplinas deportivas para todas las edades, desde niños pequeños hasta adultos mayores, incluyendo fútbol, vóley, patín, básquet, paravoley, yoga, gimnasia articular, ninjutsu, karate, tai chi, boxeo, ajedrez, canto, locución, teatro, folklore, zumba, pop coreográfico, talleres de tango y literatura, entre otras. La institución ha formado deportistas de nivel profesional, como Lucas Román, Tomás Silva, Gonzalo Bettini y Nicolás Corbera, así como integrantes de la selección argentina de paravoley.

En el ámbito social, el Club Oeste desarrolla programas de asistencia comunitaria a través de “Oeste Solidario”, realizando colectas de alimentos, útiles escolares, juguetes y frazadas, y apoyando comedores, hospitales y escuelas del barrio. La institución también impulsa la inclusión de mujeres y disidencias mediante su Comisión de Género y promueve la educación con convenios con escuelas y talleres literarios, radiofónicos y culturales.

El Club ha sido escenario de eventos culturales históricos, incluyendo festivales de canto popular y presentaciones de artistas como Atahualpa Yupanqui, Horacio Guarany, León Gieco, Víctor Heredia, Roberto Carabajal, Teresa Parodi, entre otros, consolidándose como un referente cultural y patrimonial del barrio.

Su trayectoria centenaria evidencia la capacidad de organización, perseverancia y compromiso con el bienestar colectivo, constituyéndose en un ejemplo de identidad barrial y participación comunitaria.

Es por lo expuesto anteriormente que solicito la aprobación del presente proyecto de Resolución.



Firmado digitalmente por Claudio Americo Ferreño
Fecha:26/02/2026 14:31:59

Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires